



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



## OFICIO

S/REF.:

N/REF.: R°/S° 2017

FECHA: 04 de agosto de 2017

ASUNTO: **SOBRE COMUNICACIÓN A C.N.C. DE HECHOS RELEVANTES CONTRA INTERESES TURÍSTICOS**

REMITE: Dirección Adjunta Operativa

DESTINO: **SRES. COMISARIOS GENERALES Y JEFES SUPERIORES DE POLICIA**

Habiéndose detectado a nivel nacional una reciente profusión de acciones anti-sistema de diversa índole, incluso delictiva, contra intereses turísticos, y tratándose el turismo de una actividad económica relevante; procede que en la Policía Nacional, además de la atención prioritaria a su prevención e investigación que ya se está prestando, se vele porque se dé el debido curso a las comunicaciones que sobre los mismos deben llegar a través del CNC hasta la Dirección General de la Policía. Por todo ello, desde esta Jefatura Central de Operaciones, se entiende que hasta nueva disposición, **PROCEDE:**

1º) Considerar en todo caso la información sobre cualquier noticia, hecho conocido, actuación policial o detención relacionada con ataques anti-sistema contra intereses turísticos, como encuadrados al menos en el punto 12 del ANEXO I ("Informaciones a comunicar al CNC") de la vigente resolución de la DAO de 15/01/2015 por la que se dictaban normas para comunicaciones al CNC; devengando las obligaciones correspondientes de comunicación a dicho órgano.

2º) En el caso de que la relevancia de la información así lo aconseje, deberá ser además comunicada directamente a los teléfonos y correo electrónico recientemente difundidos del titular de esta Jefatura Central de Operaciones

**EL JEFE CENTRAL DE OPERACIONES**

